

## ACTA No. 95 SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:04 (Ocho horas con cuatro minutos) del día 24 de julio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presente en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

- Orden del Día -----
- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
  - 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
  - 3.- Dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 60 de fecha 12 de noviembre del 2019, donde se acordó la revocación de custodia del Lienzo Charro Municipal de San José Iturbide, del Dictamen del Expediente Administrativo con número 2358/2019, entablado por la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide Guanajuato en contra del Ayuntamiento de San José Iturbide.-----
  - 4.- Medidas que se tomaran contra el COVID-19, de acuerdo a la minuta de trabajo del 21 de julio del 2020, donde se reunieron CAISES y representantes de los distintos gremios.-----
  - 5.- Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.**- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, ausente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, ausente; Regidora Mireya Montes Sánchez, ausente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día**, mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, explica al Pleno lo solicitado por el Presidente Municipal, en referencia a dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 60 de fecha 12 de noviembre del 2019, donde se acordó la revocación de custodia del Lienzo Charro Municipal de San José Iturbide, del Dictamen del Expediente Administrativo con número 2358/2019, entablado por la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide Guanajuato en contra del Ayuntamiento de San José Iturbide; para desahogar este punto, se solicita la presencia del Director Jurídico, Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, por lo que siendo las 8:32 (Ocho horas con 32 minutos) se declara un receso de la Sesión para que se haga la exposición del tema y se resuelvan dudas a los integrantes del Ayuntamiento por parte del Director Jurídico, una vez habiendo aclarado las dudas, se agradece la presencia y participación en esta Sesión del Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto y siendo las 9:20 (Nueve horas con veinte minutos) se retoma la presente Sesión; Por su parte la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pregunta si por ahorita solo se iba a dar la explicación por parte del Director Jurídico en referencia a la solicitud de Revocación del acuerdo y si se llevará a cabo la votación hasta la siguiente Sesión Ordinaria; a lo que el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, aclara que efectivamente es de esa forma, en base a lo dictado por el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, hoy se propone la revocación y en la próxima Ordinaria, se somete a votación; la misma Regidora González Maldonado solicita que antes de la siguiente Sesión, se lleve a cabo la mesa de trabajo que está proponiendo el Director Jurídico para poder revisar el expediente del Lienzo Charro en su totalidad, se une a la petición el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez; al no haber más



comentarios en referencia a este punto, el Secretario del Ayuntamiento les informa a los integrantes del Ayuntamiento que se cierra el punto, con el compromiso de que posteriormente coordinaran la mesa de trabajo los integrantes del Ayuntamiento con el Director Jurídico antes de la siguiente Sesión, ya que hasta entonces será que se pueda someter a votación la revocación del acuerdo en comento. -----

**CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, DA LECTURA AL OFICIO No. OREG0359/2020, suscrito por Mireya Montes Sánchez, en su carácter de Regidora del H. Ayuntamiento y Secretaria del Comité Municipal de Salud, así como Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, en su carácter de Regidora del H. Ayuntamiento 2018-2021 y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual ponen a consideración del Pleno la Minuta de trabajo para que se informe y se tomen las medidas necesarias por parte de los Integrantes de este Órgano Colegiado, Minuta que se inserta a continuación: -----

#### MINUTA DE TRABAJO

En la Ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno del mes de julio del año 2020 dos mil veinte, día y hora señalados para la reunión de trabajo, fueron presentes en el Auditorio de Casa de la Cultura, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez número 120 ciento veinte, Colonia Loma de Guadalupe, de la Ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, estando presentes la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, Regidora; Secretaria del Consejo Municipal de Salud; y Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; la **L.C.C. Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez**, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; la **Lic. Teresa Roció González Maldonado**, Vocal de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; el **C. José Luis Rodríguez Ortiz**, Director de Fiscalización y Control; el **C. José Francisco Rosas Huerta**, Director de Seguridad Pública; **Dr. Alfredo Espinal Gadea**, Director del CAISES; la **C. Claudia Ramírez Ramírez**, Responsable Municipal de Promoción CAISES; el **C. Homero Briones Magaña**, Locatario; **Jovany Roque Velázquez**, Dirección de Fiscalización; la **C. Silvia Janette Precoma Martínez**, Representante de Ecoparques y Balnearios; la **C. Lourdes Rico Vargas**, Representante de Locatarios; **Prof. Alberto Narváez Reyes**, Director de Educación Municipal; el **C. Luis Martín Herrera Soto**, Líder de Comerciantes; el **C. Fidel Campos H**, Representante; la **C. Sandra Hernández Salazar**, Presidente de Mercado Municipal; la **C. Lourdes Rodríguez Bosques**, Consejo Turístico; el **C. José Ángel Precoma**, Aquabella; la **C. Lucia Zarazúa**, Presidenta del Consejo Turístico; el **C. Edgar Pérez Arredondo**, Preventólogo; el **C. José Manuel Ortiz**, Dirigente; el **C. Héctor Rubio Lugo**, Comerciante; el **C. Juan Carlos Robles**, Asociación Organización de Eventos; el **C. Adán Rubio Pichardo**, Comerciante; el **C. Juan Manuel Serrano**, Prevención; el **C. José Antonio García**; la **C. Luz María Sinecio Bonilla**, Secretaria de Actas y Acuerdos del tianguis miércoles; el **C. Carlos Arévalo Martínez**, Representante Epidemiólogo; la **C. Jennifer Rivera Sinecio**, Comerciante; el **C. Marco Antonio Moreno Velazco**, Secretario de Seguridad Pública; el **Lic. José Antonio Munitiz Alamilla**, Director General de Movilidad, tránsito y Transporte Municipal; la **C. Sindy Usabiaga**, Fiscalización; presidiendo la reunión de trabajo la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, Regidora; Secretaria del Consejo Municipal de Salud; y Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, la cual se desarrolla bajo el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Reunión con representantes de los comerciantes, esto con la finalidad de hacerles de su conocimiento las medidas del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

#### PUNTOS A TRATAR.

**Primero.-** La **Lic. Mireya Montes Sánchez**, agradeciendo la presencia de los que vienen a dicha reunión de trabajo por parte del Presidente e Integrantes del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, y con la finalidad de que lo que se les platique sea para el bienestar de los ciudadanos iturbidense, así como dar seguimiento a las medidas del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como los datos estadísticos de dicho virus en el Municipio, así como las medidas que se tomaran.

**Segundo.-** Para lo cual el **Dr. Alfredo Espinal Gadea**, les informa la estadística con la que cuenta el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mostrándole un gráfico y una tabla, entorno a los casos que existen en el Municipio, informando desde el primer mes siendo el mes de mayo, haciendo hincapié que se hubo una alza en mes de junio, pasando de 41 a 65 casos y así llegar el Municipio a **100 casos el día domingo 19 diecinueve de julio de 2020 dos mil veinte**. De igual forma se hace del conocimiento que se debe de usar cubre bocas, siendo una medida del sector salud de gobierno del estado de Guanajuato, mostrando una estadística que el porcentaje de las personas que usan el cubre bocas, en establecimientos semi fijos, fijos y comerciantes, en establecimientos del Municipio de san José Iturbide, Guanajuato, informando a los presentes que en el **Estado de Guanajuato, ya el uso de cubre bocas es OBLIGATORIO**, de igual forma se ha tomado evidencia fotográfica en establecimientos que no usan cure bocas.

Derivado de lo anterior, les informa la cuestión hospitalaria y la estadística de camas con las que cuentan los hospitales del Municipio de San José Iturbide, de igual forma que el Hospital General, atiende a Municipios como Dr. Mora, Tierra Blanca, Victoria, Santa Catarina, siendo una preocupación por parte del sector salud, ya que en caso de tener una emergencia no se contaría con camas.

**Tercero.-** En base a lo anterior, la **Lic. Mireya Montes Sánchez**, les informa que por parte del Consejo Municipal de Salud, Comisión de Salud y demás dependencias han realizado mesas de trabajo, para lo cual se han tenido varias medidas, haciéndoles la invitación a los que están presentes



que se deben de acatar las medidas de salud, para lo cual se debe de trabajar en conjunto con autoridades, esto es llevar a cabo las medidas, con la finalidad de tener conciencia y evitar que se agrave el virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), de igual forma se le informa que si no se cumple con dichas medidas se tendrá que aplicar lo que en las Leyes o Reglamento se plasme, ya que se deben de acatar las medidas, emitidas por el sector salud, para lo cual se les informa que por parte de las autoridades municipales, sector salud o autoridad correspondiente no hay permiso para eventos sociales (bodas, quince años y demás), para lo cual se le informa que en base a la Ley General de Salud y demás fundamentación que se multara, esto con la finalidad de que se acaten las disposiciones, ya que lo que le compete a la autoridad municipal, sector salud, es el trabajar en conjunto con la sociedad iturbidense y con los locatarios, es porque se invita a que se lleven a cabo las medidas sanitarias y se haga conciencia, para lo cual lee lo que se estableció en la Minuta de Trabajo, de fecha 20 veinte de julio de 2020 dos mil veinte, siendo lo siguiente:

- Uso obligatorio de cubre bocas, lavado de manos;
- Mantener sana distancia entre personas;
- No promover ni asistir a lugares concurridos;
- Salir para lo indispensable (mantener baja movilidad).

Derivado de lo anterior, se plantea sugerir al H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, se lleven a cabo las siguientes medidas:

1. Uso obligatorio de cubre bocas y caretas, por parte de los trabajadores del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, siendo esta una disposición por parte del Gobierno Estatal;
2. Continuar con los rondines con las Unidades de vigilancia ciudadana, mismas que están conformadas con personal que se encuentra laborando en la Administración Pública Municipal, para lo cual se pretenden tener **04 cuatro unidades**;
3. **Una de las medidas que toman en dicha reunión, es lo referente a los establecimientos que no cumplen con las medidas sanitarias, como lo es: uso de cubre bocas, para lo cual se estará trabajando con la dirección de fiscalización y control, protección civil y seguridad pública, ya que algunos establecimientos no están trabajando en base a las medidas, baso en la legislación federal, estatal, municipal**;
4. El cierre temporal a establecimientos, que no cumplan o lleven a cabo dichas medidas, se les cerrará temporalmente de **5 a 10 días**, esto conforme a lo que establezca las leyes o reglamentos federales, estatales, municipales;
5. Se requiere el apoyo con personal, para la Dirección de Fiscalización y Control, para lo cual se solicita **03 tres personas**;
6. Los horarios establecidos para cualquier establecimiento de comerciantes, será de las **08:00 ocho horas a las 17:00 diecisiete horas**, para lo cual si no se acata dicho acuerdo, estará sujeto al punto número 3 tres de estos acuerdos;
7. Para lo cual Bares, Restaurant Bar, Cantinas, Canteras, Vinaterías y demás establecimientos de venta de bebida alcohólicas, se lleve a cabo el cierre a las **17:00 horas**, para lo cual centro nocturnos no hay apertura hasta nuevo aviso;
8. Taquerías, Comercios de alimentos, se llevará a cabo el cierre a las **22:00 veintidós horas**;
9. Tianguis de los días miércoles y domingo, se está trabajando en conjunto dichos, en un horario hasta las **16:00 dieciséis horas**, de igual forma ratifican la colocación de lonas, así como también se garantizara y se compromete a entregar su plan de trabajo a la Dirección de Fiscalización y Control, para lo cual se obligan a tener el cubre bocas a los tianguistas y personal que atiende o demás;
10. Los locatarios de establecimientos semi fijos, fijos, que tengan establecimiento, no estará permitido contar con productos fuera de sus establecimientos, sino solo dentro de sus locales, de igual forma se comprometen a poner lonas en diferentes puntos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, siendo que se pondrán de acuerdo con el Director de Servicios Municipales, de igual forma se comprometen a tener en sus establecimientos tapetes sanitizante, cubre bocas y gel antibacterial;
11. Reforzar dichos acuerdos y medidas necesarias con sectores de la población, con la finalidad de que se apoye y se lleven a cabo dichos;
12. Se realice una invitación a delegados de las diversas comunidades del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a que hagan del conocimiento a los ciudadanos de su comunidad, que no están autorizados para que se lleven a cabo eventos masivos, dichos eventos se llevaran a cabo hasta en tanto las autoridades correspondientes lo determinen;
13. Para lo cual se determina que siguen cerrados los espacios públicos como lo son: (Jardines, parques, plazas, unidades deportivas, auditorio municipal y demás espacios que sea o pueda ser utilizado con algún fin recreativo social, en el cual exista o pueda existir aglomeración de personas), respecto a la liga municipal, siendo que solo se llevará a cabo solo los partidos, sin tribuna, sin porra, y demás persona, de igual forma monitorear los eventos deportivos privados;



14. Se lleven a cabo comunicados de prensa por autoridades municipales, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Administración Pública Municipal (Campaña permanente, misma que se lleve a cabo con la dirección de fiscalización y control, protección civil, seguridad pública, así como CAISES, con la finalidad de que se lleve a cabo la concientización);
15. Dirección de Comunicación Social, monitoreara si se llevan a cabo eventos o entregas por parte del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, tiene que cuidar que se lleven a cabo las medidas sanitarias correspondientes, por parte de las dependencias de la administración pública municipal;
16. Se solicita el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y la Dirección General de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal, para que se trabaje de manera en conjunto con el CAISES, para lo cual se realizara un informe y se remita al sector salud dicho informe (CAISES del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato), para lo cual también se le solicita que por parte de tránsito municipal supervise al transporte el uso de cubre bocas, uso de gel y demás;
17. Sugerir al transporte público, se implemente el cubículo para el chofer, esto con la finalidad de que se lleve a cabo la propagación del virus y que se lleve a cabo la sanitización de las unidades de transporte con el uso de gel antibacterial;
18. Se cancela todo tipo de evento social, como los son (Bautizos, confirmaciones, primera comunión, quince años, bodas, fiestas particulares y demás eventos masivos en el cual pudiese existir aglomeración de personal), esto con la finalidad de mitigar el esparcimiento del virus SARS-CoV2 (COVID-19), dado que por parte de autoridades municipales, dirección de coordinación municipal de protección civil y dirección de fiscalización y control no hay autorización alguna de llevar dichos eventos masivos, ya que por parte del sector salud tampoco hay autorización, hasta en tanto no esté el semáforo en amarillo.

Para lo cual la **C. Lourdes Rico Vargas**, Representante de Locatarios, trae una propuesta de realizar unas lonas, en las cuales se le hagan llegar un mensaje a la ciudadanía iturbidense, esto con la finalidad de llevar a cabo dicho, con la finalidad de que se lleven a cabo las disposiciones municipales, estatales y federales, de igual forma se reitera que se debe de apoyar a la Dirección de Fiscalización y Control, ya que no cuenta con personal.

Para lo cual el **C. Juan Carlos Robles**, hace mención que una de las medidas es que si los eventos mayores a 50 cincuenta personas, para lo cual mención que sí, se pueden llevar eventos que haya menores de 50 cincuenta personas, si se puede llevar a cabo.

La **Lic. Mireya Montes Sánchez**, le hace de su conocimiento que es de forma de conciencia, ya que en las medidas, es que no se lleven a cabo los eventos sociales masivos, esto con la finalidad de mitigar el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para lo cual hace de nueva cuenta la invitación a que se lleven a cabo dichas medidas, ya que es nuestra nueva normalidad el uso de cubre bocas y de igual forma el horario establecido y que están marcados.

Para lo cual la **C. Lucía Zarazúa**, hace mención que por parte de las autoridades municipales se lleve a cabo una campaña por la Administración Pública Municipal, esto con la finalidad de que se acaten las medidas sanitarias, de igual forma se les haga llegar el mensaje o el comunicado a los delegados de las diversas comunidades del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, ya que por parte de personas de comunidad, no se lleva a cabo el uso del cubre bocas, es decir, que no acatan las medidas necesarias.

Para lo cual la **C. Silvia Janette Precoma Martínez**, Representante de Eco parques y Balnearios, pide el apoyo a los presentes de que se lleven a cabo las medida sanitarias correspondientes, ya que por parte de balnearios desde el mes de marzo no se ha aperturado los mismos, para lo cual solicita se acaten y se lleven a cabo las mismas, esto con la finalidad de que se mitigue el virus y se pueda reaperturar por parte de ellos.

El **C. Juan Carlos Robles**, hace mención que dichas medidas se lleven a cabo por parte de todos y cada uno de los establecimientos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, ya que por parte de algunos bares y/o cantinas no se acatan las medidas sanitarias.

El **C. José Luis Rodríguez Ortiz**, Director de Fiscalización y Control, le hace de su conocimiento que se está trabajando en verificar los establecimientos que no están acatando las medidas que se han tomado por parte de las autoridades municipales, para lo cual se agregara acuerdo.

El **Dr. Alfredo Espinal Gadea**, menciona que por parte del CAISES, se les compartirá el lineamiento para la sanitización de comercios y demás.

Para lo cual se solicita por parte de las autoridades sanitarias, solicita que se lleve a cabo las sanciones pertinentes a los comerciantes o agremiados, para lo cual los representantes de dichos gremios, están de acuerdo en que se lleve a cabo primeramente llamada de atención y después se lleve a cabo la sanción correspondiente en los reglamentos, leyes aplicables y demás legislación aplicable.

Para lo cual la **C. María de Consejo Turístico**, sugiere que por parte de las autoridades municipales, se lleven a cabo las medidas sanitarias correspondientes y se pongan de acuerdo y posterior hacerlo llegar, de igual forma se informa que hay un espectacular a la entrada del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, así como un módulo de consejo turístico, que se puede utilizar para dar información de medidas sanitarias y demás.

Para lo cual la **Lic. Mireya Montes Sánchez**, finaliza la reunión, siendo que se lleven a cabo las medidas sanitarias. De igual forma otro de los compromisos es que llevará a cabo una revisión al interior del mercado municipal o mercados municipales, dado a que algunos establecimientos no



acatan las medidas sanitarias emitidas, para lo cual se solicita a los representantes de comerciantes, locatarios y demás, que se haga extensiva la invitación a sus agremiados, esto para que se lleve a cabo el cumplimiento de dichas medidas; así como la campaña de por parte de la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de que se lleven a cabo las medidas sanitarias correspondientes.

No habiendo ningún asunto que tratar, agradeciendo y reiterando su apoyo, se da por terminada la reunión de trabajo siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de julio de 2020 dos mil veinte, levantándose la presente Minuta de Trabajo para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

L.D. Mireya Montes Sánchez,  
Regidora; Secretaria del Consejo Municipal de Salud;  
y Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social  
L.C.C. Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez,  
Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social  
Lic. Teresa Roció González Maldonado,  
Vocal de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social  
C. José Luis Rodríguez Ortiz,  
Director de Fiscalización y Control  
C. José Francisco Rosas Huerta,  
Director de Seguridad Pública  
Dr. Alfredo Espinal Gadea,  
Director del CAISES  
C. Claudia Ramírez Ramírez,  
Responsable Municipal de Promoción CAISES  
C. Homero Briones Magaña,  
Locatario  
Jovany Roque Velázquez,  
Dirección de Fiscalización  
C. Silvia Janette Precoma Martínez,  
Representante de Ecoparques y Balneario.  
C. Lourdes Rico Vargas,  
Representante de Locatarios  
Prof. Alberto Narváez Reyes,  
Director de Educación Municipal  
C. Luis Martín Herrera Soto,  
Líder de Comerciantes  
C. Fidel Campos H,  
Representante  
C. Sandra Hernández Salazar,  
Presidente de Mercado Municipal  
C. Lourdes Rodríguez Bosques,  
Consejo Turístico  
C. José Ángel Precoma,  
Aquabella  
C. Lucia Zarazúa,  
Presidenta del Consejo Turístico  
C. Edgar Pérez Arredondo,  
Preventólogo  
C. José Manuel Ortiz,  
Dirigente  
C. Héctor Rubio Lugo,  
Comerciante  
C. Juan Carlos Robles,  
Asociación Organización de Eventos  
C. Adán Rubio Pichardo,  
Comerciante  
C. Juan Manuel Serrano,  
Prevención  
C. José Antonio García  
C. Luz María Sinecio Bonilla,  
Secretaria de Actas y Acuerdos del tianguis miércoles  
C. Carlos Arévalo Martínez,  
Representante Epidemiólogo  
C. Jennifer Rivera Sinecio,  
Comerciante  
C. Marco Antonio Moreno Velazco,  
Secretario de Seguridad Pública  
Lic. José Antonio Munitiz Alamilla,  
Director General de Movilidad, tránsito y Transporte Municipal  
C. Sindy Usabiaga,  
Fiscalización


Al respecto, la Regidora Teresa Roció González Maldonado, comenta que el día que se llevó a cabo la reunión en la que se elaboró esta Minuta, "yo le comente directamente a la Regidora Mireya que no podíamos poner ningún tipo de sanción




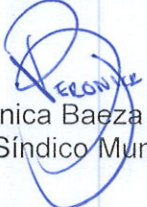
porque tenemos que iniciar un procedimiento de acuerdo a la Ley General de Salud Federal con CAISES para poder revisar algún negocio, levantar una diligencia y con eso se inicia el procedimiento para que la contraparte pueda contestar y presentar sus pruebas, ese es un procedimiento que se tiene que desahogar, de otra forma no se puede aprobar ninguna multa o sanción o clausura de ningún negocio"; "también lo comento porque se necesitan modificar algunos reglamentos de aquí del Municipio, para revisarlos junto con la Sindico, en el caso del uso de suelo, en el caso de que se quiera multar o clausurar, hay que hacer una mesa de trabajo para que se haga el proceso". En este momento (9:31 horas) se integra a la Sesión la Regidora Mireya Montes Sánchez, quien interviene e informa que estaba en un procedimiento médico y comenta que los mismos representantes de los diferentes Gremios del Municipio, están proponiendo y avalando estas medidas, ellos piden que ya haya una sanción para los que no cumplen. Por su parte, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que dé su opinión respecto de la Minuta, la Lic. Verónica Baeza, Síndico Municipal, quien opina: "yo considero que se tiene que aplicar lo de la Minuta por cuestiones de salud emergente, de hecho viene publicado desde el Decreto Federal, inclusive a mí me han abordado algunos Delegados Comunitarios para solicitar que se giren oficios por parte del Ayuntamiento para cerrar negocios, entonces debemos preocuparnos por la salud". Al no haber más comentarios al respecto y una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la Minuta de trabajo plasmada en supra líneas**, con la condición de que se revise la fundamentación en base a los Procedimiento y las Leyes y Reglamentos vigentes Federales, Estatales y Municipales, en base a ello actuar y tomar las medidas así como el cierre parcial de actividades de los comercios que no cumplan; por su parte, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que la Presidenta de la Comisión de Salud, especifique quienes son los órganos que van a sancionar y que se revise el Marco Jurídico, también solicita que el Alcalde de un mensaje a la Ciudadanía respecto de las medidas que se van a tomar; La Regidora Mireya Montes Sánchez, informa que en la reunión se comprometió al área de Comunicación Social, quienes estuvieron presentes en la reunión y han estado presentes en las mesas de trabajo de los boletines de Prensa, para que realice la publicación y difusión correspondiente a las medidas aprobadas y que una vez tomado el acuerdo, se deberá de notificar, no solamente a los medios de comunicación, sino a cada uno de los Delegados, a quienes ya se les informó que no hay autorización para actividades sociales y si se trata de clausurar algún evento, la sanción será para el dueño del salón de fiestas de que se trate. Notifíquese y Cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** -No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:58 (Nueve horas con cincuenta y ocho minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

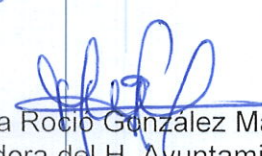
  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

*MJ*  
*Arabel*



Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento